

**FONDO DE CESANTÍA DE MAGISTERIO
ECUATORIANO FCME – F.C.P.C.**

**ESTADOS FINANCIEROS CON EL INFORME
DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al 31 de diciembre del 2021

FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME – F.C.P.C.

Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2021

<u>Índice de contenido</u>	<u>Páginas</u>
Informe de los auditores independientes	1 – 4
Balance General	5
Estado de resultados	6
Estado de cambios en el patrimonio	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 – 31

Abreviaturas usadas:

US\$	- Dólares de los Estados Unidos de América
NIA	- Normas Internacionales de Auditoría
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
CUC	- Catálogo Único de Cuentas
SB	- Superintendencia de Bancos
JPRMF	- Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera
IESS	- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
BIESS	- Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
DECEVALE	- Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores
MIDUVI	- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
SRI	- Servicio de Rentas Internas
UNE	- Unión Nacional de Educadores
FENATED	- Federación Nacional de Técnicos Docentes
ANSEDE	- Asociación Nacional de Supervisores del Ecuador
Fondo	- Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano FCME – F.C.P.C.



Russell Bedford
taking you further

**Russell Bedford
Ecuador S.A.**

Quito: Av. República OE3-30 y Ulloa.
Edificio Pinto Holding
Telefax: (593-2) 2922885 – 2923304

Guayaquil: Av. José Castillo y Justino Cornejo.
Edificio Kennedy Business
Telfs: (593-4) 5024297 – 4605592

www.russellbedford.com.ec

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Administración y Asamblea General de Partícipes del:
FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME – F.C.P.C.

Opinión calificada

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano FCME – F.C.P.C.** ("El Fondo"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2021, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las principales políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por las posibles efectos de las asuntos descritos en la sección "Fundamentos de la opinión calificada", los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera del Fondo al 31 de diciembre del 2021, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Fundamentos de la opinión calificada

Al 31 de diciembre del 2021, se identificaron desviaciones a normativas contables y limitaciones al alcance de nuestro trabajo y son como sigue:

- El Fondo incluye en sus estados financieros saldos de cuentas por cobrar relacionados a proyectos de vivienda por US\$8.3 millones y anticipos a proveedores por US\$3.1 millones provenientes del año 2005 en adelante, de los cuales hemos recibido los detalles de su composición y contratos suscritos con los cuales validamos la parte contractual; sin embargo, no obtuvimos evidencia suficiente sobre el análisis de antigüedad de estos rubros, siendo que el 55.42% de las cuentas por cobrar corresponde a empresas en procesos de disolución y liquidación, por lo tanto, no tenemos documentación sustentatoria sobre el deterioro y las gestiones efectuadas por el Fondo para su regularización. Debido a la naturaleza de los registros contables del Fondo, no pudimos satisfacernos mediante otros procedimientos de auditoría de la razonabilidad de estos saldos.
- El Fondo incluye en sus estados financieros cuentas por pagar relacionados a la recaudación a partícipe - administración de crédito por US\$6.3 millones, provenientes del año 2011 en adelante, de los cuales no hemos obtenido los detalles completos de su composición, sin embargo, la Administración del Fondo se encuentra proporcionando aún la documentación sustentatoria de estos saldos de cuenta. Debido a la naturaleza de los registros contables del Fondo, no pudimos satisfacernos mediante otros procedimientos de auditoría de la razonabilidad de estos saldos.
- El Fondo incluye en sus estados financieros en la cuenta denominada "otros pasivos", saldos relacionados con anticipos recibidos por la venta de proyectos inmobiliarios que ascendieron a US\$17 millones, provenientes de años anteriores, los cuales hemos recibido los detalles de su composición, sin embargo, la Administración del Fondo se encuentra en proceso de proporcionar documentación sustentatoria relacionado con estos saldos de cuenta. Debido a la naturaleza de los registros contables del Fondo, no pudimos satisfacernos mediante otros procedimientos de auditoría de la razonabilidad de estos saldos.

Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con las referidas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros".

Somos independientes del Fondo, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Bancos del Ecuador (SB) y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF), y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el referido código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base para nuestra opinión calificada.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración del Fondo es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe Anual a la Junta de Partícipes, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que esta información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe. Nuestra opinión sobre los estados financieros del Fondo no incluye la referida información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría a los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer esta información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe Anual de la Administración a la Junta de Partícipes, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar este asunto a los partícipes del Fondo.

Responsabilidad de la Administración del Fondo por los estados financieros

La Administración del Fondo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador (SB) y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF); y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la Administración se proponga liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero del Fondo.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) detectará siempre errores materiales cuando estos existan.

Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en conjunto, puedan razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si estas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que el Fondo deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Sin embargo, la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base para nuestra opinión calificada sobre los estados financieros debido a la importancia de las desviaciones a la normativa contable y limitaciones descritas en los párrafos de bases para calificar la opinión.

Comunicamos a los responsables de la Administración del Fondo respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De acuerdo con disposiciones tributarias vigentes, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias del **Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano FCME – F.C.P.C.** correspondiente al año 2021 será emitido por separado hasta el 31 de julio del 2022, conjuntamente con los anexos auditados exigidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que serán preparados y entregados por el Contribuyente.



RUSSELL BEDFORD ECUADOR S.A.
RNAE-2012-66
Guayaquil, Marzo 1 del 2022



Ramiro Pinto F.
Socio
Licencia Profesional No. 17-352